



Referencia: EO_LabA_GR_23

Centro de Trabajo: Laboratorio Control y Calidad Ambiental de Motril (Granada)

Dependencia: Área Control Ambiental. Dirección Gestión del Agua y Calidad Ambiental

Nº Puestos: 1

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos-Oposición

Salario: Según Convenio Colectivo AMAYA

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
ESPECIALISTA OPERATIVO	Laboratorio Medioambiental (avanzado)	2	8

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "*Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurren los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto*".

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "*Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario*".

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

Descripción del puesto

La descripción del puesto de Especialista Operativo queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia, incluyéndose "*En estas especialidades se encuentran encuadradas actuaciones graduadas en dos niveles, atendiendo a la mayor complejidad en las técnicas empleadas y mayor cualificación en la capacidad de análisis para efectuar*".

Funciones:

Entre las funciones principales a desarrollar en el puesto, conforme a protocolos, con carácter indicativo y no limitativo se encuentran:

- Realización de análisis fisicoquímicos de laboratorio, conforme a las instrucciones técnicas implantadas en el laboratorio, incluidas las de mayor complejidad propias del analista avanzado.
- Participación en la puesta a punto de métodos, conforme a las instrucciones del responsable técnico de sección.
- Cumplimiento del Manual de Calidad y de Procedimientos Operativos vigentes.
- Mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Cumplimentación de registros de ensayo, calibración, validación de métodos, mantenimiento de equipos, así como cualquier otro requerido
- Elaboración de registros de ensayo y/o actas toma de muestras.
- Apoyo en la gestión de muestras.



- Detección y aviso de anomalías y desviaciones.
- Identificación de los potenciales riesgos para la consecución de las políticas y objetivos del laboratorio.
- Seguimiento normas de seguridad e higiene.

Asociado a estas funciones se incluye la limpieza, mantenimiento y protección en perfecto estado del material y herramientas/equipos asignados.

Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo (*), indefinido e indefinido no fijo.
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 2, preferentemente Ciclo Formativo Grado Superior en las ramas técnicas del ámbito de trabajo de laboratorio químico (química, salud ambiental, análisis clínico, planta química y operaciones de laboratorio).
- No tener limitación física que impida el trabajo. El candidato/a finalista, antes de su incorporación al puesto, deberá ser apto/a en el reconocimiento médico específico para dicho puesto.
- Carnet de conducir B1
- La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (**).

(*) En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: *"...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto"*.

(**) *Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a resultas del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.*

Se valorará conforme al anexo I:

- Experiencia en análisis fisicoquímico de laboratorio.
- Acreditación de laboratorios de ensayo y sistemas de calidad
- Conocimientos en calidad del agua.
- Conocimientos y uso de herramientas ofimáticas.

NOTA: *No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.*

Fases del Proceso Selectivo



1. Comité de Selección:

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Control Ambiental o en quien delegue.
- La persona titular del puesto de Coordinación provincial de Granada o en quien delegue

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico del Área de Desarrollo Profesional.

2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 28 de Noviembre de 2023 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 28 de Noviembre de 2023.
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto las referencias del puesto al que se desee optar (Ref. "EO_LabA_GR_23"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de los certificados acreditativos de Titulación académica, méritos de formación/experiencia a valorar y requisitos de participación exigidos, y la cumplimentación del **autobaremo** (Anexo II). Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.

3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de la valoración de méritos cuya puntuación máxima será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

Las candidaturas que cumpliendo los requisitos de participación recogidos en las bases de la convocatoria no resultaran finalistas, podrán generar una bolsa con una vigencia de 1 año.



4. **Comunicación de resultados:**

Los documentos relacionados con este concurso se publicarán en SENDA y en todos los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia.

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el Listado Provisional con las candidaturas admitidas y las candidaturas rechazadas, con un plazo de alegaciones de 4 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Alegaciones_EO_LabA_GR_23".
- Transcurrido el plazo de alegaciones, se publicará el Listado Definitivo y a partir del día siguiente se publicará la Resolución Provisional con las puntuaciones de las candidaturas admitidas, con un plazo de reclamaciones de 5 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Reclamaciones_EO_LabA_GR_23".
- El Comité de Selección se reunirá para atender las reclamaciones en su caso, y posteriormente se publicará la Resolución Definitiva.

Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos
Titulación	Ciclo Formativo Grado Superior en el ámbito de trabajo de laboratorio químico (química, salud ambiental, análisis clínico, planta química y operaciones de laboratorio).	5
Formación	Análisis fisicoquímico de laboratorio avanzado (ICP-MS, GCMS, LC_MS, IC y FIA)	15
	Otros análisis fisicoquímicos de laboratorio	
	Acreditación de laboratorios de ensayo y sistemas de calidad	
	Formación relacionada con calidad del agua y vertidos.	
	Formación relacionada con otros aspectos del medio ambiente (no incluidos en el punto anterior).	
Acciones formativas relacionadas con ofimática.		
Experiencia	Experiencia en análisis químico en laboratorio.	25
Prueba práctica	Análisis de laboratorio fisicoquímico avanzado - ICP-MS, GCMS, LC_MS, IC y FIA	55
	Otros análisis de laboratorio fisicoquímico	
	Acreditación de laboratorios de ensayo y sistemas de calidad	

1. MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:



A. Titulación

Se puntuará con 5 puntos en caso de disponer de la titulación de ciclo Formativo Grado Superior en el ámbito de trabajo de laboratorio químico (química, salud ambiental, análisis clínico, planta química y operaciones de laboratorio).

B. Formación

En este apartado se valorarán los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para el reconocimiento y valoración de los cursos o formación acreditada, dicha formación se debe haber realizado en instituciones y entidades homologadas, empresas o entidades de formación de relevancia en el sector. La documentación acreditativa de la formación deberá estar compulsada.
- En los certificados deberá aparecer el número de horas reflejado con claridad; de no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas por día.
- La formación debe estar finalizada de forma previa a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/ asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.

La puntuación máxima en este apartado será de 15 puntos, que se desglosarán según los epígrafes indicados en la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia de puntos según las horas de formación.

Formación	Equivalencia	Puntos máximos
Análisis fisicoquímico de laboratorio avanzado	1 hora = 0,20 puntos	4
Análisis fisicoquímico de laboratorio	1 hora = 0,20 puntos	4
Acreditación de laboratorios de ensayo y sistemas de calidad	1 hora = 0,20 puntos	4
Formación relacionada con calidad del agua y vertidos.	1 hora = 0,20 puntos	1
Formación relacionada con otros aspectos del medio ambiente (no incluidos en el punto anterior).	1 hora = 0,15 puntos	1
Acciones formativas relacionadas con ofimática.	1 hora = 0,10 puntos	1

C. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral/nóminas/documentación acreditativa organismos oficiales con una puntuación máxima de 25 puntos, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas en meses completos.

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
Experiencia en análisis químico en laboratorio.	1 mes = 0,15 puntos	25



2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Para la valoración de este apartado, cuya puntuación máxima es de 55 puntos, se realizará una prueba práctica en la sede del Laboratorio de Motril, en la que se evaluarán los aspectos contemplados en la tabla siguiente. Será requisito indispensable la superación de la prueba al menos en 30 puntos para continuar con la valoración de la candidatura.

En el ejercicio, se plantearán a las personas candidatas diferentes enunciados para el establecimiento de estrategias de muestreo y análisis para los indicadores biológicos, evaluándose los siguientes aspectos:

Contenidos	Puntos máximos
Análisis de laboratorio fisicoquímico avanzado - ICP-MS, GCMS, LC_MS, IC y FIA	30
Otros análisis de laboratorio fisicoquímico	15
Acreditación de laboratorios de ensayo y sistemas de calidad	10

ANEXO II. Plantilla Autobaremo

ESPECIALISTA OPERATIVO AVANZADO LABORATORIO MEDIOAMBIENTAL MOTRIL

(Referencia: EO_LabA_GR_23)

NOMBRE:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO ACTUAL:

1. Rellene los apartados A, B y C del autobaremo conforme a los méritos que pueda aportar, atendiendo a lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria. Marque una X en la columna "Doc" para indicar los documentos acreditativos de los méritos, que adjunta en su correo de solicitud de participación en la convocatoria.
2. Calcule los puntos correspondientes en cada uno de los apartados A, B y C según sus méritos y atendiendo a lo indicado para cada uno de ellos en las bases de la convocatoria. Para el cálculo de la puntuación total traslade las puntuaciones de cada apartado al "cuadro resumen de autobaremo" que se encuentra al final de este anexo.

A. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE TITULACIÓN ESPECÍFICA La puntuación máxima en este apartado será de 5 puntos, en Ciclo Formativo Grado Superior en el ámbito de trabajo de laboratorio químico (química, salud ambiental, análisis clínico, planta química y operaciones de laboratorio).

TITULACIÓN	PUNTOS	"Doc"

B. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE FORMACIÓN

La puntuación máxima en este apartado será de 15 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

Formación	Equivalencia	Puntos máximos
B.1 Análisis fisicoquímico de laboratorio avanzado	1 hora = 0,20 puntos	4
B.2 Análisis fisicoquímico de laboratorio	1 hora = 0,20 puntos	4
B.3 Acreditación de laboratorios de ensayo y sistemas de calidad	1 hora = 0,20 puntos	4
B.4 Formación relacionada con calidad del agua y vertidos.	1 hora = 0,20 puntos	1
B.5 Formación relacionada con otros aspectos del medio ambiente (no incluidos en el punto anterior).	1 hora = 0,15 puntos	1
B.6 Acciones formativas relacionadas con ofimática.	1 hora = 0,10 puntos	1



B.1 Análisis fisicoquímico de laboratorio avanzado

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.2 Análisis fisicoquímico de laboratorio

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.3 Acreditación de laboratorios de ensayo y sistemas de calidad

AÑO EXPEDICIÓN	AÑO VIGENCIA	PUNTOS	"Doc"

B.4 Formación relacionada con calidad del agua y vertidos.

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.5 Formación relacionada con otros aspectos del medio ambiente (no incluidos en el punto anterior)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.6 Acciones formativas relacionadas con ofimática.

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE FORMACIÓN =..... PUNTOS

C. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA

La puntuación máxima en este apartado será de 25 puntos, relacionada directamente con las funciones descritas para el perfil del puesto y conforme al Convenio Colectivo, según anexo 1 de esta convocatoria.

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
Experiencia en análisis químico en laboratorio.	1 mes = 0,15 puntos	25



FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA =.....PUNTOS

CUADRO RESUMEN AUTOBAREMO

Para obtener la puntuación total, traslade los puntos obtenidos en los bloques de méritos A,B y C al cuadro resumen que corresponda. Recuerde aplicar todas las restricciones y límites de puntos recogidos en el anexo 1 de la convocatoria

MÉRITOS	PUNTOS
A. TITULACIÓN ESPECÍFICA	
B. FORMACIÓN	
C. EXPERIENCIA	
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO	

En _____ a _____ de _____ de 20_____

Fdo: _____

Nombre y Apellidos